



Educación
Secretaría de Educación Pública



PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030

**Pensar
en Grande**



Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán
Dirección General
Recursos Financieros.

f) Notas a los Estados Financieros



2026
año de
**Margarita
Maza**



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; así mismo, cuando algún rubro lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Periódicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Aunado a lo anterior, se señala que los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Bajo este contexto, y con fundamento en los artículos 6, 7 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, con fecha 22 de noviembre de 2010 publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", estableciendo en el capítulo VII del propio manual las "Normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas", que deberán adoptar e implementar los entes públicos para la emisión de Informes Periódicos y la Cuenta Pública Anual, incluidos los Poderes Legislativo y Judicial.

Asimismo, derivado del proceso de implementación y del análisis a la normativa emitida, el CONAC, con fecha 06 de diciembre de 2022 publicó en el DOF el "Acuerdo que reforma el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental", realizando diversas modificaciones, adiciones y mejoras a los estados financieros básicos que se presentan en el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Adicionalmente, se publica en el DOF el "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas", con el objeto de armonizar la estructura de la Cuenta Pública que presenta el Gobierno Federal, el Gobierno Estatal o del Distrito Federal y el Gobierno Municipal.

Al respecto, cabe destacar que derivado de los Acuerdos antes señalados, el formato de los estados financieros e información contable, establecidos en el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica, así mismo, se adiciona el apartado i) "Estado de Cambios en la Situación Financiera", para su debida armonización con respecto a la información contable a que se hace referencia en el artículo 46, fracción I de la Ley General de Contabilidad, así mismo con la información referente a la Cuenta Pública señalada en el artículo 53 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación del ente público.

En el Periódico Oficial del Estado de Puebla, publicado el día viernes 4 de marzo de 2000 se dio a conocer el Decreto del H. Congreso del Estado, en el cual se crea el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad Jurídica y Patrimonio Propios de acuerdo con el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, admite la existencia de Universidades e Instituciones de Educación Superior cuya finalidad sea promover la educación, investigación y difusión de la cultura encausándola al desarrollo armónico de todas las facultades del ser humano, fomentándole el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.

b) Principales cambios en su estructura.

La estructura orgánica de este Instituto en el ejercicio 2025 no sufrió cambios, sigue siendo la misma del Decreto de Creación Reformado el 17 de marzo de 2015, publicado en el Periódico Oficial de esa misma fecha, la cual consta de:

- I. Una Junta Directiva;
- II. Un Director;
- III. Subdirectores;
- IV. Jefes de División;
- V. Jefes de Departamento; y
- VI. Las Unidades Administrativas requeridas para el buen desempeño de sus funciones.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

- I. Ofrecer educación tecnológica de tipo superior que forme profesionales, profesores e investigadores con un sentido innovador que, incorporados a los avances científicos y tecnológicos, estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución creativa de problemas que se presenten en la región;

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

- II. Realizar investigación científica y tecnológica que coadyuve al constante mejoramiento económico, social y cultural y permita elevar la calidad de vida de la comunidad, así como a impulsar la producción industrial y de servicios de la región;
- III. Contribuir a ampliar la cobertura de servicios educativos de tipo superior, en el área de la ciencia y la tecnología;
- IV. Desarrollar programas de apoyo técnico en beneficio de la comunidad;
- V. Promover la cultura científica, tecnológica y humanística, estatal, nacional e internacional;
- VI. Vincular los aprendizajes científicos y tecnológicos con los sectores público, social y privado para apoyar el desarrollo económico y productivo de la región y del Estado; y
- VII. Cumplir con cualquier otro que permita consolidar su modelo educativo.

b) Principal actividad.

- I. Ofrecer educación tecnológica de tipo superior de conformidad con los planes y programas de estudio correspondientes, los cuales deberán garantizar una formación profesional integral y una cultura científica y tecnológica;
- II. Formular y modificar, en su caso, planes y programas de estudio y someterlos a la aprobación de la Secretaría de Educación Pública del Ejecutivo Federal;
- III. Editar libros y producir materiales didácticos que respondan al modelo educativo del Instituto.
- IV. Planear, programar y ejecutar las acciones de apoyo al desarrollo educativo de la región y del Estado;
- V. Desarrollar y promover programas y actividades que le permitan a la comunidad en general al acceso a la ciencia, la tecnología y la cultura en todas sus manifestaciones;
- VI. Realizar las acciones necesarias que permitan a la comunidad escolar del Instituto disponer de las tecnologías de punta en todos los ámbitos del saber para fomentar y difundir actividades científicas, artísticas, culturales y físico-deportivas, nacionales e internacionales.
- VII. Determinar y ofrecer programas de actualización y superación académica para los miembros de la comunidad escolar del Instituto y población general;
- VIII. Revalidar y otorgar equivalencias de estudios de acuerdo con los lineamientos y disposiciones legales aplicables;
- IX. Promover y desarrollar programas de intercambio académico y colaboración profesional con organismos e instituciones educativas, culturales y científicas, nacionales e internacionales;
- X. Desarrollar proyectos y programas de investigación científica y tecnológica e inducir su vinculación con el sector productivo;
- XI. Planear e impulsar la vinculación con los sectores público, social y privado, para llevar a cabo proyectos de beneficio recíproco, en la región y en el Estado;

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

- XII. Promover y apoyar a la organización y realización de cursos, seminarios y congresos, así como actividades culturales, deportivas, académicas, científicas y tecnológicas;
- XIII. Brindar asesoría y capacitación técnica a los sectores público, social y privado para la elaboración de proyectos científicos y tecnológicos;
- XIV. Establecer y regular la estructura orgánica y académica que requiera para su funcionamiento, así como establecer los métodos y procedimientos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables;
- XV. Expedir Certificados de Estudio, así como otorgar Diplomas, Títulos o Grados Académicos a los alumnos que hayan concluido estudios, de conformidad con los requisitos establecidos en los planes y programas de estudio correspondientes. Los Títulos o Grados Académicos serán expedidos por el Gobierno del Estado y suscritos por el Secretario de Educación Pública del mismo;
- XVI. Celebrar convenios, contratos, acuerdos y demás actos jurídicos que se requieran para el funcionamiento del Instituto, incluyendo los relacionados para la prestación de la seguridad social en beneficio de sus trabajadores;
- XVII. Establecer los procedimientos para el ingreso, permanencia y egresos de los alumnos del Instituto;
- XVIII. Administrar su patrimonio conforme a lo establecido en las disposiciones legales aplicables;
- XIX. Constituir su Comité de Adquisiciones de acuerdo a lo previsto en la legislación que regula la materia;
- XX. Promover la constitución en el Estado de una Institución de Beneficencia Privada que tenga por objeto participar y apoyar al Instituto en el desarrollo de las áreas educativas a su cargo; y
- XXI. Las demás que se requieran para cumplir con los fines del Instituto.

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal es de doce meses y coincide con el año de calendario tal y como lo establece el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación el cual comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026

d) Régimen jurídico.

El Instituto es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo régimen fiscal es el de Personas Morales con Fines no Lucrativos y se encuentra sujeto a la siguiente normatividad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

- Ley de Disciplina Financiera.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Resolución Miscelánea Fiscal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla.
- Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Reglamento Interior del Instituto.
- Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto.

e) Consideraciones fiscales.

El Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán está inscrito como Personas Morales con Fines no Lucrativos, de conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el Instituto no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

Sus principales obligaciones fiscales son las siguientes:

- Retención del Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios, Asimilados a Salarios y Servicios Profesionales, del Régimen Simplificado de Confianzas.
- Presentación y entero de declaraciones provisional o definitiva por las retenciones de ISR.
- Presentación y entero del 3% del Impuesto Sobre Erogaciones y Remuneraciones al Trabajo Personal.
- Expedición de los Comprobantes Fiscales Digitales por los ingresos recibidos de la Federación, del Estado y por los Ingresos Propios.
- Expedición de los Comprobantes Fiscales Digitales de nómina por la prestación de los servicios subordinados de los servidores públicos.

Lo anterior con fundamento en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), Código Fiscal de la Federación (CFF) y demás disposiciones aplicables.

f) Estructura organizacional básica.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

De conformidad con el artículo 5 del Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla la estructura orgánica del Instituto es la siguiente:

- I. Una Junta Directiva;
- II. Un Director;
- III. Subdirectores;
- IV. Jefes de División;
- V. Jefes de Departamento; y
- VI. Las Unidades Administrativas requeridas para el buen desempeño de sus funciones.

g) Fideicomisos

El Instituto no cuenta con fideicomisos, no es fideicomitente o fideicomisario, y no tiene contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales sea parte.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informa lo siguiente:

- a) La información presentada en los Estados Financieros se realiza en apego a las disposiciones establecidas en la normatividad como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización:

El método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio en la elaboración de la Información Financiera del Instituto se realiza de conformidad al Acuerdo por el que se Emiten las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, es decir a Costo Histórico, ya que refleja más objetivamente la información financiera.

Dentro del enfoque de valor histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

b) Operaciones en el Extranjero y sus efectos en la información financiera.

Durante el mes de marzo 2026, el Instituto no realizó operaciones en el extranjero, por lo cual no existe ningún efecto en la información financiera.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto no realizó inversiones en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto no cuenta con inventarios o almacén de materias primas para realizar su valuación o indicar el costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados.

Los beneficios que el Instituto proporciona a sus empleados es la seguridad social a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, el cual garantiza el derecho a la salud, la asistencia médica y el bienestar social y cultural de los trabajadores, jubilados, pensionados y sus beneficiarios.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

f) Provisiones.

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto no creo provisiones.

g) Reservas.

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto no creo reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores.

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto no realizó ningún cambio en políticas contables ni corrección de errores.

i) Reclasificaciones.

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto no ha realizado reclasificaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto no ha realizado ninguna depuración o cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

a) Activos en moneda extranjera.

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto no cuenta con activos o recursos financieros en moneda extranjera.

b) Pasivos en moneda extranjera.

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto no cuentas con pasivos en moneda extranjera.

c) Posición en moneda extranjera.

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto no cuenta con posición en moneda extranjera.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

d) Tipo de cambio.

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto no realizó operaciones en moneda extranjera.

e) Equivalente en moneda nacional.

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto no realizó operaciones en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Se calcula en base a la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitida por el CONAC

"Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Infraestructura	30	3.3
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	25	4
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1.	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles. Excepto de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipo y Aparatos Audiovisuales	3	33.3

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.4	Sistema de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

El Instituto no realiza cambios en los porcentajes de depreciación y amortización ni en el valor de los activos ocasionado por deterioro.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

No existen gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto no realizó operaciones en moneda extranjera ni inversiones financieras.

- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

El Instituto no construye bienes, es una dependencia que imparte educación tecnológica.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

No existen otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto no ha realizado desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones o efectos contables.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

En el Instituto la administración de los activos está a cargo del Departamento de Recursos Materiales y Servicios con la finalidad de tener un control efectivo de las altas, bajas y resguardos de los bienes.

Principales Variaciones en el Activo.

a) Inversiones en valores.

En el Instituto no existen inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

En el Instituto no existe Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

En el Instituto no existen Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

En el Instituto no existen Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

En el Instituto no existe Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta.

El Instituto no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

El Instituto no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación.

Ingresos por Prestación de Servicios al 31 de marzo de 2026			
Concepto	Estimado 1)	Devengado	Variación
Copytec	\$42,000.00	\$7,000.00	\$35,000.00
Cafetería	\$42,000.00	\$3,500.00	\$38,500.00
Otros Ingresos	-	\$3,451.06	
SUMA	\$84,000.00	\$13,951.06	

Ingresos Estatales(Convenios Subsidio) al 31 de marzo de 2026			
Capítulo	Estimado 1)	Devengado	Variación
1000	\$24,785,792.00	\$6,721,103.00	\$18,064,689.00
2000	\$299,914.00	\$278,163.00	\$21,751.00
3000	\$1,042,650.00	\$558,266.00	\$484,384.00
SUMA	\$26,128,356.00	\$7,557,532.00	\$18,570,824.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

Ingresos Federales (Convenios Subsidio) al 31 de marzo de 2026			
Capítulo	Estimado 1)	Devengado	Variación
1000	\$24,785,792.00	\$6,490,068.00	\$18,295,724.00
2000	\$455,720.00	\$181,670.00	\$274,050.00
3000	\$794,444.00	\$885,794.00	-\$91,350.00
SUMA	\$26,035,956.00	\$7,557,532.00	\$18,478,424.00

Captación de Derechos al 31 de marzo de 2026			
Capítulo	Estimado 1)	Devengado	Variación
1000	\$121,000.00	\$12,000.00	\$109,000.00
2000	\$283,792.00	\$186,580.00	\$97,212.00
3000	\$3,489,617.00	\$663,555.00	\$2,826,062.00
SUMA	\$3,894,409.00	\$862,135.00	\$3,032,274.00

Ingresos Propios al 31 de marzo de 2026			
Capítulo	Estimado 1)	Devengado	Variación
3000	\$1,001,475.00	\$441,970.00	\$559,505.00
SUMA	\$1,001,475.00	\$441,970.00	\$559,505.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

Nota: 1) Cifras de la Ley de Ingresos Modificada

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

El Instituto no cuenta con una proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la recaudación.

El Instituto no tiene deudas u obligaciones financieras que reportar.

b) Información de la Deuda.

El Instituto no tiene deudas u obligaciones financieras que reportar.

11. Calificaciones otorgadas

El Instituto no tiene deudas u obligaciones financieras, por lo tanto, no ha sido sujeto a ninguna calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

Las operaciones realizadas por el Instituto se realizan en apego al Manual de Organización y Procedimientos, lo que permite unificar y establecer criterios de trabajo, así mismo nos permite optimizar el uso de recursos.

En el área administrativa, específicamente en cuanto al registro contable de operaciones lo efectuamos en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) que es el sistema que cumple con los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental así mismo lo realizamos en apego a la normatividad que nos aplica.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026

Concepto	Ingreso		Variación	
	Estimado	Recaudado	Nominal	Porcentual
Estatad	\$26,128,356.00	\$7,557,532.00	\$19,456,686.00	27.23%
Federal	\$26,035,956.00	\$7,557,532.00	\$21,142,144.00	27.23%
Ingresos Propios	\$1,001,475.00	\$441,970.00	\$862,135.00	44.13%
Captación de Derechos	\$3,894,409.00	\$862,135.00	\$3,211,107.00	23.31%
SUMA	\$57,060,196.00	\$16,419,169.00	\$44,416,892.00	28.77%

ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026

Fondo	Egreso		Variación	
	Presupuesto Vigente	Devengado	Nominal	Porcentual
Estatad	\$24,785,792.00	\$7,250,714.75	\$17,535,077.25	29.25%
Federal	\$24,785,792.00	\$4,838,661.28	\$19,947,130.72	19.52%
Ingresos Propios	\$1,085,475.00	\$99,927.85	\$985,547.15	9.21%
Captación de Derechos	\$121,000.00	\$3,000.00	\$118,000.00	2.48%
SUMA	\$57,060,196.00	\$7,963,679.63	\$44,867,892.12	21.37%

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

13. Información por Segmentos

El Instituto no tiene información por segmentos que presentar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto no creo reservas.

15. Partes Relacionadas

En el Instituto no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable está firmada en cada página de la misma e incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

Ingresos de Gestión

1. Son los ingresos derivados de las concesiones de la cafetería y papelería del Instituto, se registran en cuentas de resultados a su valor nominal cuando se recibe el recurso y son los siguientes:

Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Cafetería	\$7,000.00	42,000.00
Copytec	\$3,500.00	42,000.00
Total	\$10,500.00	84,000.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Subsidio Federal	\$26,035,956.00	\$26,146,643.00
Subsidio Estatal	\$26,128,356.00	\$26,146,643.00
Captación de Derechos	\$3,894,409.00	\$ 3,496,016.81
Ingresos Propios	\$1,001,475.00	\$1,203,780.00
Prodep	-	\$46,000.00
Captación de Derechos Anteriores	-	\$29,397.50
Proyectos de Investigación Federal	-	\$92,400.00
Proyectos de Investigación Estatal	-	\$92,400.00
Total	\$57,060,196.00	\$57,253,280.31

Otros Ingresos y Beneficios

La cuenta de Otros Ingresos se origina por compensaciones del banco por pagos tardíos.

Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Otros Ingresos	\$3,451.06	\$132.64
Total	\$3,451.06	\$132.64

Gastos y Otras Pérdidas:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

Gastos de Funcionamiento

Los Gastos de Funcionamiento son los pagos por Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, se registran en cuentas de resultados a valor nominal y son los siguientes:

Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Servicios Personales	\$12,092,376.03	\$49,621,458.00
Materiales y Suministros	\$344,818.10	\$1,366,317.05
Servicios Generales	\$630,267.76	\$5,897,272.01
Total	\$13,067,461.89	\$56,885,047.06

Servicios Personales

Este rubro son las asignaciones para el pago de Remuneraciones al Personal, como: sueldos y salarios, prestaciones y gastos de seguridad social y otras prestaciones derivadas de una relación laboral de carácter permanente o eventual las cuales se detallan a continuación:

Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$7,085,080.96	\$28,819,819.05
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$2,373,463.22	\$9,931,581.92
Seguridad Social	\$2,063,782.76	\$8,065,497.76
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$570,049.09	\$2,804,559.27
Total	\$12,092,376.03	\$49,621,458.00

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

Materiales y Suministros

Este rubro son las asignaciones para cubrir la adquisición de toda clase de bienes e insumos necesarios para el desempeño de nuestras actividades y son las siguientes:

Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$179,454.69	\$340,425.82
Alimentos y utensilios	\$1,909.01	\$33,886.76
Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$9,570.96	\$60,103.44
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$13,751.61	\$124,486.65
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$19,357.88	\$133,311.88
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$74,791.54	\$395,138.20
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$12,986.14	\$28,681.87
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$32,996.27	\$250,282.43
Total	\$344,818.10	\$1,366,317.05

Servicios Generales

Son las erogaciones por servicios contratados, necesarias para el cumplimiento de las actividades vinculadas con la función pública. El monto más representativo de \$2,080,879.62 es por servicios de vigilancia con un monto de \$620,000.02 y servicios profesionales por clases de inglés de \$890,940.00, el desglose es el siguiente:

Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Servicios básicos	\$45,180.64	\$753,045.38

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

Servicios de arrendamiento	\$11,600.00	\$292,526.22
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	\$111,866.80	\$2,080,879.62
Servicios Financieros, bancarios y comerciales	\$90,485.76	\$152,650.06
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación,	\$51,096.52	\$592,120.78
Servicios de comunicación social y publicidad	-	\$24,300.00
Servicios de traslado y viáticos	\$81,395.04	\$251,261.47
Servicios oficiales	\$3,659.00	\$58,103.39
Otros servicios generales	\$234,984.00	\$1,692,385.09
Total	\$630,267.76	\$5,897,272.01

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Este rubro es usado para apoyos a actividades académicas o científicas de alumnos del Instituto.

Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Ayudas sociales a personas	-	\$25,999.12
Ayudas sociales a instituciones	-	\$36,861.00
Total	-	\$62,860.12

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

Este rubro se integra por la depreciación de bienes muebles del ejercicio 2025.

Otros gastos son el reintegro de economías del ejercicio anterior.

Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$56,801.07	\$278,246.87
Otros gastos	\$126,243.35	\$7,943.17
Total	\$183,044.42	\$286,190.04

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Este rubro representa los recursos disponibles en el Instituto.

Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Bancos/Tesorería	\$5,453,690.54	\$3,785,094.53
Total	\$5,453,690.54	\$3,785,094.53

El ejercicio del presupuesto se ha realizado conforme a lo autorizado, es decir considerando el presupuesto recaudado en comparación con el presupuesto ejercido y en caso de existir alguna diferencia a favor del Instituto, esta diferencia ha sido reintegrada al orden de gobierno correspondiente. En el entendido del cheque por la cantidad de \$ 2,213.17, este corresponde a un cheque sin cobrar (en circulación) por concepto del pago de finiquito por renuncia voluntaria en 2023 de la C. Miriam Petra Bautista Dorantes; recientemente con fecha 19 de junio de 2025, mediante Oficio ITSCS-D.P. 084/2025 se le hace la atenta invitación para acudir a este Instituto para el cambio del cheque por uno con fecha reciente por el concepto antes mencionado, sin embargo; se ha negado a dicha solicitud.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

- El Instituto en los últimos cinco ejercicios tiene un monto por recuperar el cual se presenta a continuación:

Marzo 2026					Ejercicio 2025
Concepto	Hasta	Hasta	Hasta	Total	Total
	90 días	180 días	365 días		
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	\$357,968.08	-	-	\$357,968.08	\$357,839.08
Total	\$357,968.08	-	-	\$357,968.08	\$357,839.08

El saldo visualizado de hasta 365 días por Deudores diversos por cobrar a corto plazo fue generado por robo efectuado el 6 de abril de 2011 en agravio del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán, mismo que el director general en turno generó la denuncia del hecho ante el Ministerio Público, así como también se ha informado a la H. Junta Directiva y al Órgano Interno de Control, a quien recientemente mediante Oficio No. ITSCS-029-D.G.-0510/2025 de fecha 18 de junio de 2025, dirigido al titular de dicho Órgano Interno de Control se ha solicitado la cancelación y eliminación del importe de \$ 357,839.08 (Trescientos Cincuenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos 08/100 M.N.) Propuesta que no ha prosperado por justificaciones diversas.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

- El Instituto tiene derechos a recibir efectivo y equivalentes, cuyo saldo representa un subsidio por acreditar que no se ha considerado en las declaraciones

Marzo 2026					Ejercicio 2025
Concepto	Hasta	Hasta	Hasta	Total	Total
	90 días	180 días	365 días		
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	\$5,129.65	-	-	\$5,129.65	\$5,129.65
Total	\$5,129.65	-	-	\$5,129.65	\$5,129.65

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

Inventarios

4. El Instituto no cuenta con inventarios para su transformación.

Almacenes

5. Los materiales y suministros de consumo para las actividades del Instituto se adquieren de acuerdo a su requerimiento y se registran a su valor de adquisición.

Inversiones Financieras

6. El Instituto no cuenta con Inversiones Financieras.
7. El Instituto no cuenta con Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Los Bienes Inmuebles del Instituto son los siguientes:

Bienes Inmuebles

Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Terrenos	\$366,743.90	\$366,743.90
Edificios no Residenciales	\$27,738,804.08	\$27,738,804.08
Total	\$28,105,547.98	\$28,105,547.98

La superficie total del predio que ocupa el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán es de 201,038.47 m² de los cuales una primera fracción con superficie de 34,919.61 m² ya cuenta con escritura a nombre del Instituto y que corresponde a la parcela **2022-Z-1P1/2. Por otro lado, se tiene en trámite la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad de la sentencia ejecutoriada de una segunda fracción que adquirió el Instituto por usucapión dentro del expediente 1242/2018, con una superficie de 166,118.86 m²; se dará de alta al Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental la segunda fracción, más sin embargo aún no se cuenta con el valor del terreno ya que está en trámite la valoración.

Es pertinente hacer la aclaración que las dos fracciones de terreno conforman la totalidad de la superficie del predio que ocupan las instalaciones del instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

Bienes Muebles

Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Mobiliario y Equipo de Administración	\$7,745,016.39	\$7,745,016.39
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$14,505,075.28	\$14,505,075.28
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$11,130.97	\$11,130.97
Vehículos y Equipo de Transporte	\$2,921,574.69	\$2,921,574.69
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$768,584.81	\$768,584.81
Total	\$25,951,382.14	\$25,951,382.14

Los Bienes Muebles se registran a su costo de adquisición en el caso de donaciones se reconoce su valor conforme a la factura del donante.

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

El Instituto calcula la depreciación de bienes muebles en base a los porcentajes señalados en la "Guía de Vidal Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Administración	\$48,383.27	\$3,018,608.10
Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$246.42	\$753,548.92
Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y de Laboratorio	\$410.55	\$3,677.09
Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	-	\$1,896,063.21
Depreciación Acumulada de Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	\$7,760.83	\$272,134.71

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	\$56,801.07	\$5,944,032.03
--	-------------	----------------

"Guía de Vidal Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación"

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

Activos Intangibles

9. El Instituto cuenta con los siguientes activos intangibles:

Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Patentes	\$37,884.65	\$37,884.65
Licencias informáticas e intelectuales	\$32,400.00	\$32,400.00
Total	\$70,284.65	\$70,284.65

Estimaciones y Deterioros

10. El Instituto no cuenta con estimaciones de cuentas incobrables, ni estimaciones por deterioro de inventarios o bienes.

Otros Activos

11. El Instituto no cuenta con registros por concepto de Otros Activos Circulantes y No Circulante en la información financiera.

Pasivo¹

Cuentas y Documentos por pagar

1. A continuación, se relacionan las obligaciones de pago por adquisiciones de bienes, prestación de servicios o retenciones de impuestos efectuadas, las cuales se desagregan por su vencimiento en días a 90, 180, y 365.

Marzo 2026					Ejercicio 2025
Concepto	Hasta	Hasta	Hasta	Total	Total
	90 días	180 días	365 días		
Servicios Personales	\$200,131.75	\$0.00	\$0.00	\$200,131.75	\$1,411,294.63

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$33,961.35	\$0.00	\$0.00	\$33,961.35	\$302,683.80
Retenciones y Contribuciones por Pagar	\$513,356.26	\$0.00	\$0.00	\$513,356.26	\$725,334.97
Otras Cuentas por Pagar	\$11,228.74	\$0.00	\$0.00	\$11,228.74	\$17,571.25
Documentos por Pagar	\$7,363.31	\$0.00	\$0.00	\$7,363.31	\$5,068.97
Total	\$766,041.41	\$0.00	\$0.00	\$766,041.41	\$2,461,953.62

Los Servicios Personales corresponden a la segunda parte de aguinaldo pagado en 2026.

Los Proveedores representan las obligaciones de pago del Instituto, por la adquisición de bienes y contratación de servicios, los cuales corresponden al servicio telefónico de diciembre, servicios del auditor externo y al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (3% de ISERTP).

Las Retenciones y Contribuciones por Pagar representan las retenciones de ISR realizadas a los trabajadores, así como las retenciones por pagos a terceros.

Otras Cuentas por Pagar corresponde al pasivo de un finiquito del personal del Instituto pagado en enero 2026.

Documentos por Pagar representa los productos financieros de las cuentas bancarias, los cuales se reintegran al orden de gobierno correspondiente en 2026.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. El Instituto no cuenta con recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo.

Pasivos Diferidos

3. El Instituto no cuenta con pasivos diferidos.

Provisiones

4. El Instituto no cuenta con provisiones de pasivos.

Otros Pasivos

5. El Instituto no cuenta con otros pasivos.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Patrimonio Contribuido	\$46,770,973.69	\$46,770,973.69
Aportaciones	\$303,831.94	\$303,831.94
Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$46,467,141.75	\$46,467,141.75
Patrimonio Generado	\$6,430,939.27	\$523,252.70
Resultados de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$3,182,613.75	\$103,315.73
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$2,871,288.66	\$419,936.97
Revalúos	\$366,743.90	\$0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$10,292.96	\$10,292.15

Patrimonio Contribuido

- Representa las aportaciones con fines permanentes que incrementan el Patrimonio del Instituto y que en el ejercicio no se tuvieron aportaciones.

Patrimonio Generado

- Representa la suma de los resultados de gestión de ejercicios anteriores resultado del ejercicio corriente y los eventos identificables y cuantificables que afectan e integran el Patrimonio Generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Efectivo	-	-
Bancos/Tesorería	\$5,453,690.54	\$3,785,094.53
Bancos/Dependencias y Otros	-	-
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	-	-
Fondos con Afectación Específica	-	-

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	-	-
Otros Efectivos y Equivalentes	-	-
Total	\$5,453,690.54	\$3,785,094.53

2. Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas

Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Terrenos	-	-
Viviendas	-	-
Edificios no Habitacionales	-	-
Infraestructura	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	-	-
Otros Bienes Inmuebles	-	-
Bienes Muebles	-	\$76,056.51
Mobiliario y Equipo de Administración	-	\$76,056.51
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-	-
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
Otras Inversiones	-	-
Total	-	\$76,056.51

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	Marzo 2026	Ejercicio 2025
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	\$3,182,613.75	\$103,315.73
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-	\$164,618.21
Depreciación	\$56,801.07	\$278,246.87
Amortización	-	-
Pasivos por pagar	-	\$1,424,091.68
Incrementos en las provisiones	-	-
Incremento en inversiones producido por revaluación	-	-
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	-	-
Incremento en cuentas por cobrar	-	-
Otros gastos	\$13,250,506.31	-\$1,537,720.34
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	\$16,489,921.13	\$267,933.94

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	
Concepto	2026
1. Total Ingresos Presupuestarios	\$16,433,120.06
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	-
2.1 Ingresos financieros	-
2.2 Incremento por variación de inventarios	-
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-
2.4 Disminución del exceso de provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y beneficios varios	-
2.6 Otros Ingresos contables no presupuestarios	-
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	-
3.1 Aprovechamientos patrimoniales	-
3.2 Ingresos derivados de financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos presupuestarios no contables	-
4. Total de Ingresos Contables	\$16,433,120.06

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	
1. Total de Egresos Presupuestarios	\$13,067,461.89
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$344,818.10
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$9,570.96
2.2 Materiales y Suministros	\$335,247.14
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	-
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	-
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	-
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
2.9 Activos Biológicos	-
2.10 Bienes Inmuebles	-
2.11 Activos Intangibles	-
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	-
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	-
2.15 Compra de Títulos y Valores	-
2.16 Concesión de Préstamos	-

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
2.19 Amortización de la Deuda Pública	-
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$527,862.52
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$56,801.07
3.2 Provisiones	-
3.3 Disminución de Inventarios	-
3.4 Otros Gastos	\$126,243.35
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	-
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$344,818.10
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	-
4. Total de Gastos Contables	\$13,250,506.31

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se registra información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan en el Instituto para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera de este ente; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables:

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

En estas se registran los eventos que, si bien no representan hechos económicos-financieros que alteren el patrimonio y los resultados del Instituto, se informa sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales.

Concepto	Importe
Robo en el ejercicio 2011 según número de averiguación previa 356/2011	357,839.08

Valores

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto, no cuenta con valores.

Emisión de Obligaciones

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto, no cuenta con emisión de valores.

Avales y Garantías

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto, no cuenta con avales y garantías.

Juicios

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto, no cuenta con juicios.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto, no cuenta con inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares.

Bienes Concesionados o en Comodato

Durante el mes de marzo de 2026, el Instituto, no cuenta con Bienes Concesionados o en Comodato.

Cuentas de Orden Presupuestario

Estas cuentas muestran las diferentes etapas de los recursos presupuestario durante un ejercicio fiscal, de conformidad con los aprobados en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos vigentes.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

Cuentas de ingresos

De conformidad con lo antes señalado en las cuentas de ingresos se registra la Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos Modificada que incluye las ampliaciones y disminuciones a la Ley Estimada, el registro de los ingresos devengados y los Ingresos Recaudados, la cual registra el cobro de los conceptos aprobados en la Ley.

Cuentas de Orden Presupuestaria de Ingresos	
Concepto	Marzo 2026
Ley de Ingresos Estimada	\$57,500,930.03
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$44,211,718.97
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$552,869.03
Ley de Ingresos Devengada	\$16,433,120.06
Ley de Ingresos Recaudada	\$16,433,120.06

Cuentas de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	Marzo 2026
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$57,500,930.03
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$54,749,390.89
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$702,657.03
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$40,979,271.97
Presupuesto de Egresos Devengado	\$13,067,461.89
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$13,067,461.89
Presupuesto de Egresos Pagado	\$13,067,461.89

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDÁN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2026

"En Cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46, Fracción I, Inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral, II, Inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el Ente Público informa lo siguiente."

1.- Escrituración de Terreno. El Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán, cuenta con copia certificada de la sentencia ejecutoria por usucapión. Aún está en proceso presentarla como título de propiedad para ser inscrita ante el Registro Público de la Propiedad.

Cabe aclarar que de las 20 hectáreas que forman el predio del Instituto, se tiene escriturada la parcela 2022 Z-1P1/2 con una superficie de 34,919.622m.

Para ser inscrita la sentencia ejecutoria por usucapión ante el Registro Público de la Propiedad, se requiere el pago de ISR, el cual se encuentra en proceso de gestión de recursos adicionales para ser realizado, ascendiendo a un monto de \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) que representa el 20% del valor total del predio en base a la Ley del ISR vigente.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ALTAGRACIA ANDRADE ALVARADO
DIRECTORA GENERAL

JOSÉ JOAQUÍN CADENA FLORES
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

MARÍA RAQUEL JOFFRE MORALES
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS